



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

### CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUCIONES Y COMERCIALIZADORA DISTRICOMVEGA CIA. LTDA.

La compañía **DISTRIBUCIONES Y COMERCIALIZADORA DISTRICOMVEGA CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón **CASCALES**, el **02/05/2014**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC-IRQ-DRASD-SAS-14-001917** de **16/Mayo/2014**, con la siguiente modificación; En el Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social, referente a las Obligaciones de los Socios se suprime lo siguiente: "... el Gerente General y el Presidente...", por no estar previsto en la Ley de Compañías.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón **LAGO AGRIO**, provincia de **SUCUMBIOS**.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito **US\$ 400,00** Número de Participaciones **400** Valor **US\$ 1,00**.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: **UNO) IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA...**

Quito, 16/Mayo/2014

**Dr. Román Barros Farfán**  
**ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO**

**NOTA:** Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(146410)



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS



DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUAYAS  
SUBSECRETARIA  
CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO  
GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

## EXTRACTO

SE CITA A LOS USUARIOS CONOCIDOS O NO DE LAS AGUAS PROVENIENTES DEL MAR, UBICADO EN EL RECINTO ENGABAO, I GENERAL VILLAMIL, CANTÓN PLAYAS, PROVINCIA DEL GUAYAS.

ACTOR: ING. JOSÉ ANTONIO AROSEMENA ROMERO, EN SU C GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA GENVIPLACORP S.A.

OBJETO DE LA PETICIÓN: AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SALADAS PROVENIENTES DEL MAR; UBICADO EN E ENGABAO, PARROQUIA GENERAL VILLAMIL, CANTÓN PLAYAS, DEL GUAYAS.

SUBSECRETARIA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.- Guayaquil, 12 de mayo a las 10H00.- EXPEDIENTE No.- 1060-2014. En lo principal: Vista presentada por el señor Ing. José Antonio Arosemena Romero, en su Gerente General, de la compañía GENVIPLACORP S.A., tendiente a autorización de aprovechamiento de las aguas saladas provenientes del proyecto urbanístico KARIBAO (recreacional) ubicado en el recinto parroquia General Villamil, cantón Playas, provincia del Guayas, inici correspondiente, calificándole de clara, completa y precisa, asignán 1060-2014: En tal virtud, se dispone: 1.- Cítese a los usuarios conocidos la prensa, mediante un extracto de la solicitud y esta providencia, en diarios de mayor circulación, esto es: El Universo, Expreso o El Telégrafo, veces, mediando de una a otra el plazo de ocho días. 2.- Fijese cartele los parajes mas frecuentados del cantón Playas, provincia del Guayas, de 30 días conforme lo señala el Artículo 87 de la Ley de Aguas, con la práctica de la diligencia al señor Jefe Político del referido cantón. 3.- E oportunidad, se designará un perito para la práctica de la inspección 4.- Téngase en cuenta los correos electrónicos [schacon@ecoeficanc](mailto:schacon@ecoeficanc) [relopez@pronobis.com.ec](mailto:relopez@pronobis.com.ec), que señala para futuras notificaciones. 5.- A los autos los escritos presentados y documentación aportada. Actúe Bertha Burgos Pozo, en calidad de Secretaria Ad-Hoc.- NOTIFIQU Antonio Vintimilla Vela, Responsable Técnico de Centro de Atención al Guayaquil.- Particular que comunico para los fines de ley.- Lo certifico.

Guayaquil, 12 de mayo del 2014

Abg. Bertha Burgos Pozo  
SECRETARIO AD-HOC  
CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

May. 21-30; Jun. 8 (



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE COMPAÑÍA CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A. CONSAMAZONICA S.A.; MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL; Y, REFORMA A LOS ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía **CONSTRUCTORA AMAZONICA SAMAZONICA**, con domicilio principal en la ciudad de Quito, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo de la Maternidad de Quito, el 2 de febrero de 1990.